

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



## Oficina Control Interno Disciplinario -Instrucción

Bogotá D.C.,

Señor Quejoso anónimo E.S.M.

**SIM:** 17624690383 **Expediente:** 2244/2023 Canal: Correo electrónico Ubicación: Centro Zonal Galán **REGIONAL ICBF SANTANDER** 

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Definitivo

En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 17 de marzo, del 2024 comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Interno Disciplinario dispuso EL ARCHIVO **DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número 2244/2023, dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: nidia.pedraza@icbf.gov.co y solicitudesconinterd@icbf.gov.co, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaría del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,

NIDIA MILENA PEDRAZA GAONA Contratista OCID

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co ☑ @ICBFColombia



la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

1